

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73
EL ESCORIAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, habiéndose procedido del día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local, mediante resolución de Alcaldía-Presidencia número 228, de 27 de junio de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Determinar los miembros de esta Corporación que ejercerán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva y parcial, de acuerdo con el siguiente cuadro:

CARGO DESEMPEÑADO	DEDICACIÓN	PORCENTAJE	SALARIO BRUTO ANUAL	NÚMERO DE PAGAS
ALCALDE PRESIDENTE Antonio Vicente Rubio	PARCIAL	94%	54.595,20 €	14
PRIMERA TENIENTE ALCALDE Vanessa Herranz Benito	EXCLUSIVA	100%	43.000,00 €	14
CONCEJAL DELEGADO Rubén Herranz Menéndez	EXCLUSIVA	100%	43.000,00 €	14
CONCEJAL DELEGADA Soledad del Valle Bodas	EXCLUSIVA	100%	43.000,00 €	14
CONCEJAL DELEGADO Marcos Hernández Blanco	EXCLUSIVA	100%	38.500,00 €	14
CONCEJAL DELEGADA M ^º Teresa Bertomeu Hernández	EXCLUSIVA	100%	38.500,00 €	14
CONCEJAL DELEGADO Carlos Iglesias Pizarro	EXCLUSIVA	100%	38.500,00 €	14
CONCEJAL DELEGADO Antonio Lobo Bravo	PARCIAL	75%	32.249,98 €	14

Segundo.—Formalizar el correspondiente alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en los términos fijados en el acuerdo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo que dispone el artículo 116, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

En El Escorial, a 28 de junio de 2023.—La concejala-delegada de Régimen Interior, Vanessa Herranz Benito.

(03/11.586/23)

